

12 de Agosto de 2025
AGETIC/RA/0075/2025
Expediente: 315866
Código de verificación: 1-IXQP5K2C

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-UGTD/IT/0129/2025 AGETIC-P/NI/0159/2025 AGETIC-UGTD/IT/0133/2025
AGETIC-P/IT/0048/2025 AGETIC/IL/0432/2025

VISTOS:

Que, la Constitución Política del Estado, de 7 de febrero de 2009.

Que, la Ley N°164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.

Que, la Ley N°650, de 15 de enero de 2015, pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

Que, el Decreto Supremo N°1793, de 13 de noviembre de 2013, Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.

Que, el Decreto Supremo N°2514, de 9 de septiembre de 2015, creación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC.

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 8 de febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC".

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0005/2024, del 31 de enero de 2024, que aprueba la Nueva Estructura Organizacional de la AGETIC.

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0159/2023, de 21 de noviembre de 2023, que aprueba el "Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital e Indicadores de Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas".

Que, la Nota Interna AGETIC-P/NI/0002/2025, de 24 de enero de 2025, donde el Área de Planificación, solicita que todos los Reglamentos, Manuales y Procedimientos bajo su responsabilidad deben ser elaborados, actualizados y/o reformulados.

Que, el Informe Técnico AGETIC-UGTD/IT/0129/2025, de 29 de julio de 2025, Actualización – Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital, Herramientas de Gobierno Electrónico e Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas.

Que, la Nota Interna AGETIC-P/NI/0159/2025 en la cual se le solicita a la UGTD, realizar algunos ajustes al informe técnico antes citado.

Que, el Informe Técnico AGETIC-UGTD/IT/0133/2025, de 1 de agosto de 2025, Actualización – Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital, Herramientas de Gobierno Electrónico e Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas.

Que, el Informe Técnico AGETIC-P/IT/0048/2025, 04 de Agosto de 2025 el Área de Planificación

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

12 de Agosto de 2025
AGETIC/RA/0075/2025
Expediente: 315866
Código de verificación: 1-IXQP5K2C

emite el informe donde recomienda aprobar y derivar el presente Informe Técnico a la Unidad Administrativa Financiera (UAF) para la emisión del Informe Legal y la Resolución Administrativa.

Que, el Informe legal AGETIC/IL/0432/2025 de 12 de Agosto de 2025 que establece en recomendaciones : "...emitir la correspondiente Resolución Administrativa de Actualización "Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital, Herramientas de Gobierno Electrónico e Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas", asimismo dejar sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0159/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023...".

CONSIDERANDO:

Mediante Nota AGETIC-P/NI/0159/2025 de fecha 31 de julio de 2025 de JORGE RAMIRO MENDIETA FRANCO - Responsable de Planificación para FRANCISCO XAVIER BELMONTE SANZ - JEFE DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL que hace referencia a realizar algunos ajustes del Informe de actualización del Manual de la Unidad de Gestión y Transformación Digital.

Mediante Informe Técnico AGETIC-UGTD/IT/0133/2025 de 01 de agosto de 2025 de SOLEDAD ABIGAIL VILLARREAL ORTIZ - Técnico en Relevamiento y Analisis de Informacion e IVAN JOSE RIOS BENITEZ - Técnico de Seguimiento y Análisis via FRANCISCO XAVIER BELMONTE SANZ - JEFE DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL para VLADIMIR TERAN GUTIERREZ - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO con referencia: APROBACIÓN: "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO A INICIATIVAS DE LA AGENDA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, HERRAMIENTAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO E IMPACTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS IMPLEMENTADAS", que establece en conclusiones lo siguiente : "...se concluye que el manual señalado anteriormente cumple con las Directrices para la elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC, de acuerdo a la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022...".

Mediante Informe Técnico AGETIC-P/IT/0048/2025 de 04 de Agosto de 2025 de JORGE RAMIRO MENDIETA FRANCO - Responsable de Planificación para VLADIMIR TERAN GUTIERREZ - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO con referencia a la Actualización "Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital, Herramientas de Gobierno Electrónico e Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas", que establece en conclusiones: "...se concluye que el "Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital, Herramientas de Gobierno Electrónico e Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas", cumple con las Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC, aprobado con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 8 de febrero de 2022..."; dicho Informe Técnico recomienda lo siguiente: "...se recomienda aprobar y derivar el presente Informe Técnico a la Unidad Administrativa Financiera (UAF) para la emisión del Informe Legal y la Resolución Administrativa correspondiente para la aprobación del "Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital, Herramientas de Gobierno Electrónico e Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas" y dejar sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0159/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023...".

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, designado mediante Resolución Suprema No. 27234 de

12 de Agosto de 2025
AGETIC/RA/0075/2025
Expediente: 315866
Código de verificación: 1-IXQP5K2C

17 de noviembre de 2020, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del "Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital, Herramientas de Gobierno Electrónico e Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas", conforme anexo adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa: el Informe Técnico AGETIC-P/IT/0048/2025 de fecha 04 de agosto de 2025 y el Informe Legal AGETIC/IL/0432/2025 de fecha 12 de Agosto de 2025, cuyo contenido sera aplicable para la efectivización de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- La difusión del manual será realizada por el Área de Planificación (AP) en coordinación con la Unidad de Gestión y Transformación Digital (UGTD), siendo de conocimiento general por el personal de la AGETIC.

ARTICULO CUARTO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0159/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023 y otras disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:
UGTDMANUAL-firmado.pdf
OGSA
Cc.:archivo